

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
Imprenta de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Jueves 22 de Mayo de 1947

Núm. 113

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1.50 pesetas.

Advertencias. — 1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios — SUSCRIPCIONES. — a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

CIRCULAR NÚMERO 49

Racionamiento para personal adherido a Economatos mineros de esta provincia correspondiente a la tercera y cuarta semanas del mes de Mayo

Por el Negociado de Economatos Preferentes de esta Delegación, han sido cursadas órdenes a los Economatos Mineros Preferentes de la provincia, las instrucciones necesarias para la realización del racionamiento correspondiente a la 3.ª y 4.ª semanas del mes de Mayo corriente, que afecta a las semanas 21 y 22 (comprendidas entre las fechas del 19-5-47 al 1-6-1947) de los juegos de cupones actualmente vigentes.

El mismo constará de los siguientes artículos y cuantía por cartilla:

- a) *Personal adulto.*
Ración por cartilla.
ACEITE. — 1/2 litro. — Precio de venta, 6,00 pesetas litro. — Importe de la ración, 3,00 pesetas. — Cupón número II de las semanas 21 y 22.
AZUCAR. — 200 gramos. — Precio de venta, 5,50 pesetas kilo. — Importe

de la ración, 1,10 pesetas. — Cupón número IV de las semanas 21 y 22.

ARROZ. — 1 kilo. — Precio de venta, 2,75 pesetas kilo. — Importe de la ración, 2,75 pesetas. — Cupón número III de la 21 y 22 semanas.

JABON. — 100 gramos. — Precio de venta 4,00 pesetas kilo. — Importe de la ración, 0,40 pesetas. Cupón número 12 de Varios.

GARBANZOS. — 1 kilo. — Precio de venta 5,50 pesetas kilo. — Importe de la ración 5,50 pesetas. — Cupón número V de las semanas 21 y 22.

PATATAS. — 2 kilos. — Precio de venta, 0,864 ptas. kilo. — Importe de la ración, 1,728 pesetas. — Cupón número VI de las semanas 21 y 22.

b) *Personal infantil.*

Ración por cartilla.

ACEITE. — 1/2 litro. — Precio de venta 6,00 pesetas litro. — Importe de la ración, 3,00 pesetas. — Cupón número II de las semanas 21 y 22.

AZUCAR. — 300 gramos. — Precio de venta, 5,50 pesetas kilo. — Importe de la ración, 1,65 pesetas. — Cupón número IV de las semanas 21 y 22.

ARROZ. — 1 kilo. — Precio de venta, 2,75 ptas. kilo. — Importe de la ración, 2,75 ptas. — Cupón número III de las semanas 21 y 22.

JABON. — 100 gramos. — Precio de venta, 4,00 pesetas kilo. — Importe de la ración, 0,40 pesetas. — Cupón número 10 de Varios.

PATATAS. — 2 kilos. — Precio de venta, 0,864 pesetas kilo. — Importe de la ración, 1,728 pesetas. — Cupón número VI de las semanas 21 y 22.

HARINA. — 2 kilos. — Precio de venta, 2,50 pesetas kilo. — Importe de la

ración, 5,00 pesetas. — Cupón número I de las semanas 21 y 22.

El artículo HARINA será suministrado únicamente al personal que haya inscrito sus Colecciones de Cupones a estos efectos y en sustitución de PAN.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 17 de Mayo de 1947.
1678 El Gobernador civil Delegado,
Carlos Arias Navarro

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Inspección de circulación y transporte por carretera

ANUNCIO

Todos los vehículos destinados a servicios públicos de transportes de viajeros por carretera clase C (taxímetros interurbanos), deberán llevar a partir del día 1.º de Junio próximo, en el interior de los mismos y de forma bien visible, un aviso, impreso en cartulina, que facilitará la Jefatura de Obras Públicas, con las tarifas que, como máximas, determina la Orden de 27 de Enero último.

León, 16 de Mayo de 1947. — El Ingeniero Jefe, Pío Cela. 1674

ANUNCIO OFICIAL

Don Blas Esteban Alija, vecino de Alija de los Melones, solicita autorización para hacer una conducción

de aguas con destino al riego de una finca, cruzando la carretera de La Bañeza a Camarzana de Tera a la de Madrid a La Coruña, en su Km. 19, Hms. 8 y 9.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Juzgado municipal de Alija de los Melones, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 6 de Mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Pio Cela.

1576 Núm. 293.—39,00 ptas.

Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de León

De acuerdo con lo dispuesto en el número 2.º de la Orden Ministerial de primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete (*Boletín Oficial del Estado* del 12 de Mayo), a continuación se insertan los nombres y apellidos de los cuatro Directores de las Escuelas Graduadas de esta Capital a los cuales se les asigna la remuneración especial de seis mil pesetas con antigüedad de primero de Enero del año actual, en la forma y condiciones que se determinan en la citada Orden Ministerial.

Relación que se cita:

Don Inocencio Muñiz de Ponga, Director de la Escuela Graduada Aneja a la del Magisterio de esta capital.

D.ª Marciana Arango Suárez, Directora de la Escuela Graduada Aneja a la del Magisterio de esta capital.

D. Eduardo Cureses de la Huerga, Director del Grupo Escolar «Guzmán el Bueno» de esta capital.

D.ª Aurora Miranda García, Directora del Grupo Escolar «Ponce de León» de esta capital.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad.

León, 17 de Mayo de 1947.—El Delegado, Cándido Alvarez. 1668

Administración de Justicia

Requisitorias

Iglesias Martínez, César, mayor de edad, soltero, obrero, natural y vecino de Galleguillos de Campos, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, acordada en el sumario número 17 de 1947, sobre estafa, ser oído en dicho causa y practicar con su personal asistencia las diligencias acordadas en la misma,

bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, ordenen las primeras y procedan los últimos, a la busca y captura de dicho procesado, ingresándolo, caso de ser habido, en el Depósito municipal de esta villa a disposición de este Juzgado.

Sahagún, 12 de Mayo de 1947.—Perfecto Andrés.—El Secretario, Antonio Mosquera. 1638

Juan García Honrado, mayor de edad, jornalero, casado, natural de Villamañán y residente últimamente en Valdelamora de Arriba, de la ciudad de León, comparecerá ante este Juzgado, al objeto de constituirse en arresto contra el mismo dictado en sentencia del 11 de Abril último.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y captura y caso de ser habido, le pongan a dicho condenado a disposición de este Juzgado de Paz. Así lo dispuse en providencia de esta fecha.

Dado en Mansilla Mayor, a 6 de Mayo de 1947.—Amaranto Presa.—El Secretario, Antonio Fernández. 1632

Penelas Docal, Tomás, de 33 años de edad, soltero, hijo de Manuel y de María, de profesión hojalatero, natural de Gijón, sin residencia fija, y últimamente con domicilio en la provincia de León, encartado en la causa número 119-43, por el supuesto delito de tenencia ilícita de armas, comparecerá en el término de ocho días, ante D. Juan Jiménez Villen, Capitán de Infantería, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número dos, de la plaza de Oviedo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Oviedo, 13 de Mayo de 1947.—El Capitán Juez instructor, Juan Jiménez. 1631

Oricheta Pascual, Aladino, de 37 años de edad, casado, hijo de José y de María, profesión minero, natural de Busdongo (León), y con domicilio en el Orzonaga de esta provincia, encartado en causa sumarísima número 202-47, por el presunto delito de contra la seguridad del Estado, deberá comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Comandante de Artillería don Baudilio Rojo Caminero, Juez Instructor del Militar Eventual de León, sito en la Avenida del General Sanjurjo, núm. 2, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

León, 14 de Mayo de 1947.—El Comandante Juez Instructor, Baudilio Rojo. 1658

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de la Presa de Riegos de Quintana de Rueda

Se convoca a Junta General extraordinaria a los partícipes de la Comunidad de Regantes de la Presa de Riegos de Quintana de Rueda, en primera convocatoria para el día uno de Junio y hora de las once de la mañana en la Casa de Concejo de Quintana de Rueda, y en segunda convocatoria, por ser de urgencia inaplazable, para el mismo día y hora de las cuatro de la tarde y en el mismo local, con el fin de tratar del asunto siguiente:

Acordar el comienzo de las obras necesarias para poner el cauce general en condiciones debidas y lo mismo respecto a las acequias secundarias.

Quintana de Rueda, a 20 de Mayo de 1947.—El Presidente de la Comunidad, Demetrio Balbuena.

1690 Núm. 301.—34,50 ptas.

Comunidad de Regantes de Santa María del Río

Por el Sr. Presidente de esta Comunidad se convoca a Junta general ordinaria, en cumplimiento del artículo 44 de sus Estatutos u Ordenanzas, a todos sus partícipes, usuarios regantes e industriales, para el día 8 del próximo mes de Junio, a las tres de la tarde, en el domicilio del Depositario de la Comunidad.

Los asuntos a tratar, figurados en el orden del día, son los expresados en los artículos 50 y 53 de las Ordenanzas, y, además, dar cuenta del estado actual de los litigios promovidos contra la Comunidad por el usuario industrial D. Máximo Díez Villafañe y su derivación y ruegos y preguntas.

De no asistir la mayoría precisa, se suspenderá para celebrarse en segunda convocatoria el día 18 del mismo mes, a igual hora y en el mismo sitio, en cuya reunión serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de asistentes.

Santa María del Río, 3 de Mayo de 1947.—El Presidente, Teófilo Callado.

1578 Núm. 292.—45,00 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1947

ejecutado, abonándose al interesado el saldo si lo hubiere y quedando la fianza a disposición de la Diputación.

Que por la Sección de Vías y Obras se redacte el correspondiente proyecto de reforma del puente sobre el río Luna en Villarroquel, si la aportación de los peticionarios es considerada por la Sección como suficiente.

Señalar para celebrar sesión en el mes de Marzo los días 8, 15 y 29 a las tres y media de la tarde.

Conceder una beca para la Escuela de Trabajo de esta capital, indicando al Sr. Delegado que esta Corporación vería con agrado que el designado para disfrutarla fuera afiliado al Frente de Juventudes, natural de la provincia de León y a ser posible, asilado de las Residencias provinciales.

Quedar enterada de lo manifestado por la Presidencia respecto al establecimiento de centros telegráficos y telefónicos, acordándose hacer el estudio para establecerlos.

Ver con agrado la propuesta del Inspector Central de Enseñanza de que se dé el nombre de D.^a María Díaz Giménez Molleda a la Escuela del Magisterio de León y manifestarle se estudiará la posibilidad de crear alguna beca con su nombre.

Quedar enterada de haber sido aceptado por el Ministerio de la Gobernación los terrenos ofrecidos para la construcción del Parque Móvil.

Quedar enterada del saludo dirigido por la Presidencia a la nueva Gestora de Madrid.

Dirigirse a la Delegación de la Renfe en León, solicitando sean mejoradas las comunicaciones ferroviarias entre Asturias y León.

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por la Consagración como Obispo de Bisica y Administrador Apostólico del Alto Tocatsins, del Excmo. y Rvdmo. Padre Francisco Prada, misionero leonés.

Adjudicar definitivamente la subasta de árboles de la carretera provincial a D. José María de la Sierra González.

Acto seguido se levantó la sesión.

Sesión del día 22 de Febrero de 1947

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Del Río Alonso, Vicepresidente y Gestores Herrero de Prado, Fernández Valladares, Martínez Vázquez, Fernández Alonso, Del Hoyo Enciso, Saenz de Miera e Interventor accidental Sr. Selva del Pozo.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de la adquisición por la Presidencia de cinco ejemplares de la Obra «Milagos de la Virgen de Africa», y que su importe se abone con cargo a imprevistos.

Quedar enterada y conforme de los donativos hechos por la Presidencia para la reconstrucción del Templo de La Macarena y al Colegio de Religiosas Adoratrices de Valladolid, así como del telegrama dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, suplicando anulación orden envío a Sevilla reservas garbanzos de siembra.

Suprimir el turno de la Residencia de Niños de esta ciudad y facultar al Sr. Director del Establecimiento para la habilitación de un despacho de recepción de niños.

Que por el Sr. Arquitecto provincial se redacte el proyecto correspondiente de las obras solicitadas por el Hospital de Sahagún y que el importe del mismo se considere como donativo a dicho Hospital.

Quedar enterada del estado del Movimiento de fondos y del Balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el 31 de Enero último, publicándose este último en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aclarar o modificar el acuerdo de 19 de Octubre de 1946, sobre la base impositiva del arbitrio sobre carbones, en el sentido de que las liquidaciones del mismo han de ser ajustadas estrictamente a lo que determina el art. 4.^o de la Ordenanza correspondiente.

Archivar escrito de D. Antonio de Amilivia, sobre mermas de carbones, exigiéndosele por la vía de apremio la correspondiente liquidación ya aprobada por esta Comisión y ratificada al desestimar el primer recurso de dicho señor.

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

Manifestar al Sr. Delegado provincial, en relación con su escrito sobre envío de una relación de la superficie de propios o poseídos por el Estado, que en esta Corporación no existen otros antecedentes que los de bienes propios de la Corporación. únicos que podrían facilitarle.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en los Estableci-

mientos benéficos en el mes de Enero último y de las altas y bajas en la Residencia de León en dicho mes.

Ampliar el plazo concedido para que a los dementes Alfredo Valle, Lorenzo Barrero y Florencio Aparicio, hasta que se les conceda por la Superioridad el título de Mutilados Absolutos y pensión correspondiente; conminar a los familiares para que en un plazo de dos meses, envíen a la Comisión de Mutilados los documentos necesarios al expediente y dirigirse a los Juzgados de los partidos judiciales de naturaleza de los alienados a fin de que activen los trámites necesarios.

Conceder socorro de lactancia para la crianza de dos hijos gemelos a D. Daniel Falagán Martínez.

Ratificar orden de ingreso en el Manicomio de Valladolid, de la demente Rogelia Alba González y comunicar al Ayuntamiento de Cacabelos, la obligación que tiene de reintegrar trimestralmente a la Diputación, el importe de las estancias que dicho enfermo devenga en el citado Establecimiento.

Conceder a D. Ramón G. Barrón, Capellán-Administrador de la Residencia de Niños de Astorga, la excedencia voluntaria por el plazo no mayor de 10 años ni menor de uno, por haber sido nombrado Maestro de Capilla de la S. I. Catedral Basílica de Madrid; hacer constar el sentimiento de la Corporación por la ausencia, complaciéndose y felicitándole por su designación, deseándole toda clase de triunfos; anunciar a concurso la vacante, y designar para sustituirle, con carácter de interino a D. Isaac Feliz Blanco, quien deberá constituir la correspondiente fanza, y tramitar la devolución de la depositada por el Sr. G. Barrón.

Desestimar instancia del Jefe de Contabilidad, solicitando un mes de licencia para asuntos propios.

Desestimar instancia del Auxiliar Administrativo D. Pedro Astiáraga, solicitando reposición del acuerdo de creación de plazas de Auxiliares Administrativos primeros.

Conceder el plus de caresta de vía al Médico interino del Departamento de Maternidad D. Benito Candanedo.

Dejar sobre la Mesa, instancia de D. Fernando Vidal, Jefe provincial de Administración Local, sobre abono gratificación presupuesto extraordinario de caminos vecinales, así como la del señor Oficial Mayor Letrado, solicitando equiparación de haberes con el Sr. Depositario de fondos provinciales.

Aumentar la gratificación de los Ayudantes de la Sección de Vías y Obras provinciales D. Francisco del Rito y D. Carlos Maceda, habilitándose en su día, el crédito correspondiente.

Conceder el plus de caresta de vía al Ayudante de dicha Sección, D. Luis de Cos.

Dirigir escrito al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, para

que aclare la divergencia existente en el asunto referente al abono de la diferencia de gratificación al Ayudante Sr. Cos.

Admitir al concurso de Maestro Carpintero de la Residencia de Astorga a D. Francisco Angel Pérez y D. Félix Palacios, concediéndoles un plazo para completar la documentación.

Conceder a la viuda del Gajista jubilado D. German Blanco, la pensión reglamentaria.

No mostrarse parte en sumario por lesiones a una acogida de la Residencia de Astorga y no renunciar a la indemnización que pudiera corresponder.

No aceptar la designación hecha por el Seminario de Astorga para el disfrute de la beca de esta Corporación en dicho Seminario, notificando al Sr. Rector debe anunciar el concurso y proveer la beca en persona que al menos sea seminarista, natural de la provincia o llevar en ella más de diez años.

Manifestar a D. Francisco Tagarro Casado, que solicita la beca a que se refiere el anterior acuerdo, dirija su petición al Sr. Rector del Seminario de Astorga.

Declarar aptos para el ascenso a Oficiales primeros a D. Julio Selva Ramos, D. Maximino Martínez Aláiz y D. Segundo Alvarez Coque.

No declarar aptos para el ascenso a Auxiliares Administrativos primeros a ninguno de los señores presentados a las pruebas de aptitud correspondientes.

Aprobar la liquidación y plan de conservación de caminos vecinales de los años 1941 a 1945 y remitirlos a la Jefatura de Obras Públicas.

Anunciar subasta para la construcción del puente sobre el río Boeza en Villaverde de los Cestos.

Trasladar comunicación de la Confederación Hidrográfica del Duero, sobre la defensa del río en Barrio de Nuestra Señora, a los peticionarios, a fin de que puedan en adelante tratar este asunto directamente con dicho organismo.

Devolver, previo expediente que acredite la inexistencia de reclamaciones, la fanza complementaria al contratista de las obras del camino de Valderas a Campazas.

Conceder dos meses de prórroga, sin penalidad, a los contratistas de los caminos vecinales de Valmartino a la carretera de Sahagún a Las Arriوندas y del de Castillafé.

Proponer a la Jefatura de Obras Públicas la rescisión de la contrata, con pérdida de fanza al contratista del camino vecinal de Rabanal del Camino al Ganso, y acordarla si aquella Jefatura abundara en el mismo criterio, comunicarlo, en su día, al interesado, publicarlo en el Boletín Oficial de la provincia y una vez firme el acuerdo, realizar la recepción parcial y liquidación de lo